

**DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**

LA SUSCRITA ASESORA JURIDICA CP5

AVISO NO.022 /2023

HACE SABER

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PROCEDE A FIJAR AVISO EN LA CARTELERA DE ESTE DESPACHO LO ORDENADO EN AUTO DE PRUEBAS ADIADO 16 DE FEBRERO DE 2023 PROFERIDO POR EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA, DENTRO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA **15022022-082**, ADELANTADA POR PRESUNTAS INFRACCIONES A LA NORMATIVIDAD MARÍTIMA COLOMBIANA, CON RELACIÓN A LA MOTONAVE “**PALMARITO BEACH HOTEL II**”, CON MATRICULA, CP-05-3950-B CON EL FIN DE SURTIR LA NOTIFICACIÓN DEL SEÑOR **LEOVADIS JAVIER JIMÉNEZ BROWN**, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.007.313.444 TODA VEZ QUE, EL OFICIO No. 15202300982 DEL 22/03/2023, MEDIANTE EL CUAL SE CITA A DILIGENCIA DE VERISIÓN LIBRE Y ESPONTÁNEA AL REFERIDO, DICHO OFICIO FUE DEVULETO POR LA EMPRESA DE MENSAJERIA DE 472 CON LA ANOTACIÓN DEVOLUCIÓN, POR LO TANTO, SE ESTABLECE QUE SE DESCONOCE LA DIRECCIÓN DEL INVESTIGADO, CORREO ELECTRÓNICO Y CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN ACTUAL.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE TRANSCRIBE ACÁPITE RESOLUTIVO DEL AUTO DE PRUEBAS ASÍ:

1. CITAR A DILIGENCIA DE VERISIÓN LIBRE Y ESPONTÁNEA AL SEÑOR, LEOVADIS JAVIER RAMIREZ JIMENEZ BROWN, EN CALIDAD DE CAPITÁN DE LA MOTONAVE “**PALMARITO BEACH HOTEL II**”, CON MATRICULA, CP-05-3950-B.
2. TÉNGASE EN CUENTA LAS PRUEBAS DOCUMENTALES QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE RELATIVAS A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN, Y DÉSELES EL VALOR PROBATORIO CORRESPONDIENTE AL MOMENTO DE TOMAR UNA DECISIÓN DE FONDO.
3. LAS DEMÁS QUE EL DESPACHO CONSIDERE PERTINENTES Y CONDUCENTES, TENDIENTES A LOGRAR EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS MATERIA DE INVESTIGACIÓN.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. DADA EN CARTAGENA, FDO CAPITÁN DE NAVÍO **JAVIER ENRIQUE GÓMEZ TORRES**, CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY DIECISÉIS (16) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS. Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS (23) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023).


CPS. CELIA MARÍA JIMÉNEZ SANCHEZ
ASESORA JURIDICA CP05